

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29142 BARCELONA

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 347/2013, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Elisa Rodés Casas, en nombre de CERCADOS CAVER, S.A., se ha dictado Auto en fecha 23/6/2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 23 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150041321-1